



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Noviembre de 1972

32/72

Exp. N° 079/72

VISTO:

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha invitado a esta Universidad a formar parte del Comité Nacional de Catálisis (CONACA) y designar sus representantes (titular y suplente);

ATENTO:

las consultas realizadas y las atribuciones conferidas por la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

Art. 1º.- Aceptar la invitación formulada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para formar parte del Comité Nacional de Catálisis (CONACA)

Art. 2º.- Designar a los Ings. Rolando F. POPPI y Juan Carlos GOTTIFREDI, representantes (titular y suplente) respectivamente de la Universidad Nacional de Salta ante el Comité Nacional de Catálisis (CONACA).-

Art. 3º.- Hágase saber y archívese.-

  
**EDUARDIO S. FANJUL**  
Secretaría de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR